

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear para realizar inspecciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias,

CERTIFICA: Que se ha personado los días cuatro y seis de marzo de dos mil nueve en el **HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS**, sito en [REDACTED] de Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas destinadas a uso médico ubicadas en el emplazamiento referido.

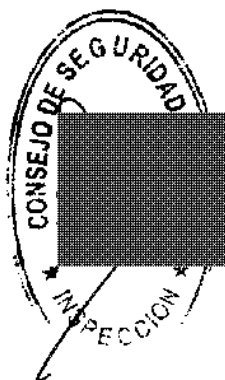
Que la última autorización de la instalación del Servicio de Oncología Radioterápica, relativa a la MO-10, fue realizada por resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 9 de mayo de 2008.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] González, Jefa del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica (FM y PR) quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 10-5632, que es revisado periódicamente por la empresa suministradora.-----





En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 1132, que es revisado periódicamente por la empresa suministradora.-----

En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 2442, que es revisado periódicamente por la empresa suministradora. En las zonas colindantes a este recinto se encuentran instalados cinco dosímetros de área.-----

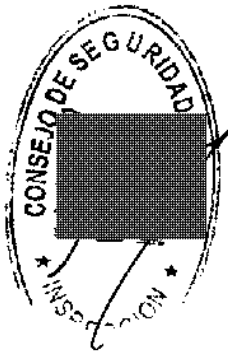
En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un equipo de braquiterapia de alta tasa [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 31693, así como un contenedor para emergencias, número de serie 40035, y un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental [REDACTED] número de serie 147319/151011.-----

En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraban instalados un equipo de terapia superficial [REDACTED] modelo [REDACTED] con tubo [REDACTED] ref. 57-0618; y un equipo [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 9675, con fuente radiactiva de Ir-192 revisado periódicamente por la firma suministradora.-----

En un recinto blindado, señalizado y provisto de un detector de radiación ambiental [REDACTED] número de serie 148, así como de acceso controlado, se encontraba instalada una unidad de telecobaltoterapia [REDACTED] número de serie 143 con fuente radiactiva de Co-60 número de serie S-5587. Consta que esta unidad es revisada bimestralmente por la firma [REDACTED] [REDACTED] así como la realización de pruebas de hermeticidad por la firma [REDACTED].-----

En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un simulador para tratamientos [REDACTED] número 6131, realizando el Servicio de Física Médica el control de calidad de radiodiagnóstico y la empresa [REDACTED] el mantenimiento preventivo.---

Que la gammateca del Servicio, señalizada y provista de acceso controlado, disponía de medios adecuados para la manipulación y almacenamiento de material radiactivo, disponiendo de un contenedor para hilos de Ir-192, así como contenedores blindados para transporte y dos monitores de radiación ambiental, [REDACTED] [REDACTED] número 281 y [REDACTED] 490/1829, disponiendo de un dosímetro de área.-----



En otra dependencia señalizada y provista de acceso controlado se encontraba instalado un simulador TAC [REDACTED] número A3542125.-----

Fueron exhibidos los Diarios de Operación correspondientes a: aceleradores [REDACTED] (168/05), [REDACTED] (279/06) y [REDACTED] (276/06); unidad de cobalto (281/06); alta tasa HDR (165/04) y HDR-2 (18/04); tratamientos con I-125 e Ir-192 (21/03); [REDACTED] (22/04); y simulador de tratamientos (164/03).

Disponían de dieciséis licencias de Supervisor y treinta y cinco de Operador en vigor.-----

La revisión de los registros dosimétricos referidos a sesenta y dos usuarios y seis de área, al mes de enero de 2009, no presentan valores significativos (salvo la asignación de dosis administrativas).--

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a veintisiete de marzo de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Acta está conforme.

Oviedo, 15 de Abril de 2009

[REDACTED]
SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fdo. [REDACTED]
Gerente